

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO NOVIEMBRE 2019 - FEBRERO 2020

TRANSFORMAMOS LA CIUDAD DEL BUEN VIVIR CON
OBRAS QUE **IMPACTAN POSITIVAMENTE**



SETP
Sistema Estratégico de Transporte Público
Santa Marta

*Santa
Marta*
ALCALDÍA
DEL CAMBIO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.

La Oficina de Control Interno del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, artículo 9° Reportes del responsable de control interno, que establece:

“(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”

En desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Con el fin de implementar el MIPG, se utilizó como insumo para determinar el diagnóstico del estado del modelo de planeación y gestión, la evaluación presentada a través de Furag II, en la cual se identificaron situaciones susceptibles de mejora.

Dando cumplimiento al Plan de Capacitación Institucional la Jefe de Control Interno asistió a una actividad de socialización del modelo integrado de planeación y gestión con la finalidad de difundir la socialización del modelo y especialmente la participación en cada una de las líneas de defensa de la dimensión de Control Interno.

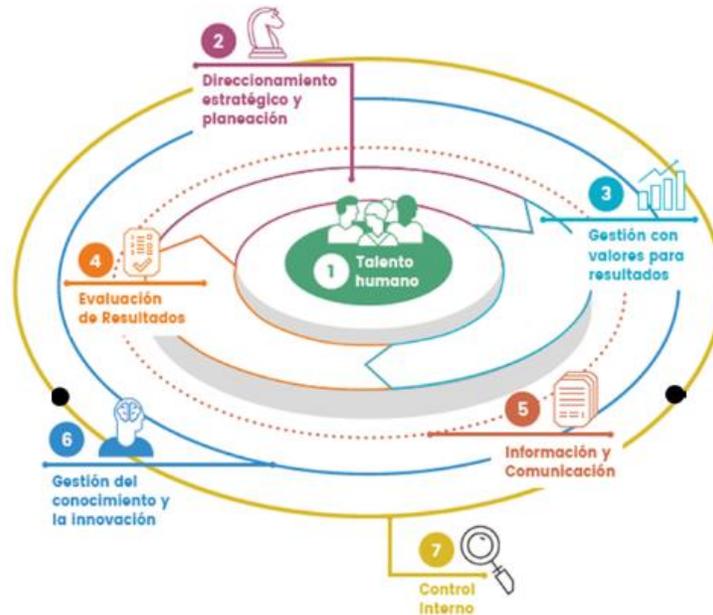
La entidad a través de la Resolución No. 00062 del 18 de mayo de 2018 “**ADOPTA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG II Y CREA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S.**”.

A través de la Secretaría General y un apoyo a la implementación del MIPG se elaborará un cronograma con el fin de cada área elabore un autodiagnóstico frente

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

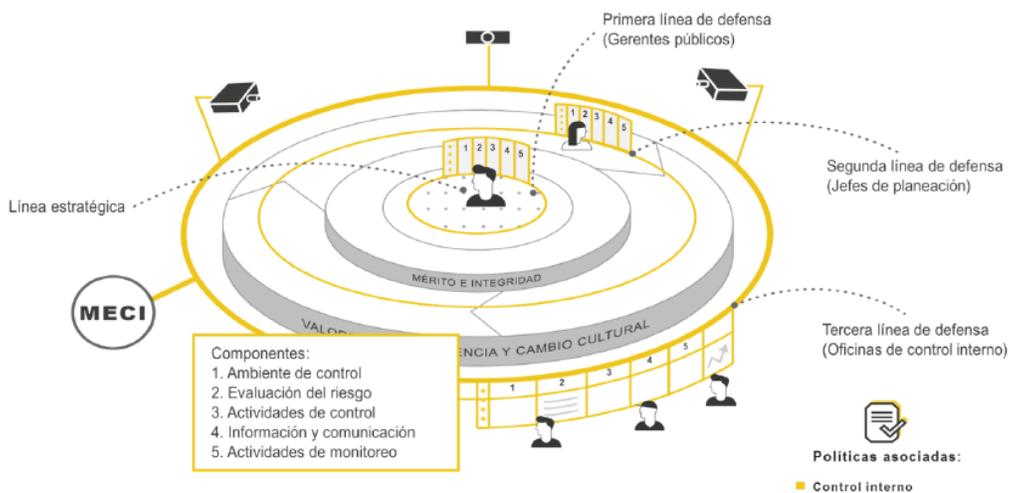
a cada una de las dimensiones del modelo, con el fin de que se desarrolle de manera diligente la continuidad de la implementación del MIPG.

DIMENSIONES DE MIPG:



DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:

Séptima dimensión – Control Interno



UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

La entidad se encuentra conformada al corte 31 de octubre de 2019 de la siguiente manera:

Planta de Personal	Cargo	No. de Cargos
Libre Nombramiento y Remoción	Gerente	1
Libre Nombramiento y Remoción	Secretario General	1
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe de Control Interno	1
Total Cargos de Planta		3

Fuente: SETP Santa Marta

Componente Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

El SETP Santa Marta S.A.S., mediante **Resolución 099 del 20 de noviembre del 2014**, adoptó el EGE-MA-01 Código de Buen Gobierno, teniendo en cuenta que el principal instrumento técnico de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y dando a fortalecer el proceso de talento humano de la entidad, se adopta mediante **Resolución No. 060 de 16 de junio de 2018** el **ATH-MA-05 Código de Integridad** aprobado el 16 de mayo de 2018, el cual establece los principios y valores que rigen al Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta.

De acuerdo a la información describen valores y principios de la entidad:

Valores Institucionales:

- **Pertenencia:** Realizamos nuestro proyecto de vida compatible con el proyecto laboral, manteniendo el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física.
- **Responsabilidad:** Cumplimos nuestras obligaciones, dando siempre lo mejor de cada uno, tomando decisiones justas y a tiempo que ocasionen el mínimo impacto negativo para los afectados.

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

- **Compromiso:** Reflejamos con nuestro trabajo y desempeño, el compromiso con la organización y la comunidad.

Principios Institucionales:

- **Equidad:** El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta fundamenta su acción en la igualdad de oportunidades en un marco de la justicia social que evite cualquier tipo de discriminación.
- **Transparencia:** El Proyecto SETP se sustenta en acciones y procesos caracterizados por la seriedad, el rigor, la responsabilidad, la moralidad, la diaphanidad y la coherencia de todas y cada una de las operaciones pertinentes con su logro.
- **Autocontrol:** Tenemos la capacidad para evaluar y controlar nuestro trabajo y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de nuestra función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo nuestra responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos por la organización.
- **Autogestión:** tenemos la capacidad para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz las funciones asignadas por la organización.

Manual de Funciones, competencias y requisitos

A través de los Estatutos de constitución de la Sociedad SETP Santa Marta S.A.S., las funciones de la Gerencia y Secretaria General se encuentran descritas en él. Las funciones del responsable de la Oficina de Control Interno se encuentran estipuladas por la Ley 87 de 1993 en su Art. 12. La entidad a través del proceso de Talento Humano ha creado el Manual de Funciones ajustado al Sistema de Gestión de Calidad, éste se encuentra en etapa de aprobación por parte de la Gerencia del Ente Gestor.

Plan Institucional de Capacitación PIC

De acuerdo a la información suministrada por el responsable del proceso Gestión del Talento Humano, para la vigencia 2019 se encuentra estructurado el Plan de capacitación, donde el 9 de mayo de 2019 se llevo a cabo la capacitación “Actualización en Contratación Estatal: implementación de la Ley 882 del 2018”.

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

Para la vigencia 2019 se cuenta con la Resolución 009 del 15 de enero de 2019 “por medio de la cual se adopta el Programa de Capacitación vigencia 2019, para los funcionarios del SETP Santa Marta S.A.S.”, en esta vigencia se estipuló un presupuesto en el rubro “Capacitación y Bienestar Laboral” de \$40.000.000.00 (Cuarenta Millones de Pesos); por efectos de los movimientos de los recursos de balance; los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a certificación anexa al programa de capacitación 2019 de la siguiente manera:

Programa de Capacitación: \$20.000. 000.00 (Veinte Millones de Pesos), de los cuales se han ejecutado \$19.700.000.00 correspondiente al 98,5%, así:

- Actualización en Contratación Estatal: implementación de la Ley 882 del 2018 para los funcionarios Diego Lopez ortega – Secretario General y Milenis González Jiménez – Jefe de Control Interno.
- Capacitación y educación ejecutiva: control interno con énfasis en auditoria interna y control interno contable para Milenis Gonzalez Jimenez.
- Proceso de implementación MIPG – Coordinadores.
- Capacitación de roles y funciones de la supervisión, interventoría y liquidación de contratos Estatales – Coordinadores.

Programa de Bienestar: \$20.000.000.00 (Veinte Millones de Pesos), de los cuales se han ejecutado \$ 20.000.000 correspondientes al 100%, así:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN. Prestar al SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, servicios de apoyo al proceso de Bienestar Laboral.

Programa de Inducción y Reinducción

De acuerdo al Programa de Inducción remitido por el responsable de Talento Humano, a corte octubre de 2019 ingresaron a la entidad 43 contratistas; de los cuales se evidencia constancia del proceso de Inducción a través de hojas de asistencia y fotografías de 43 de ellos, representado en un 100%.

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

1.1.2.4 Programa de Bienestar Social

En el programa de Bienestar implementando por Talento Humano se evidenciaron las siguientes actividades:

- Plantillas de cumpleaños y días especiales.
- 2 Reuniones de Bienestar.
- Acompañamiento espiritual
- 2 Jornadas de Salud.
- 3 Jornada de Bienestar.
- Novenas navideñas.
- Celebración fin de año.

La entidad cuenta con un Programa Institucional de Bienestar e Incentivos laborales aprobado y adoptado a tarves de acto administrativo No. 0054 del 05 de abril de 2019 por Gerencia.

1.1.2.5 Sistema de Evaluación de Desempeño

Teniendo en cuenta el **Acuerdo 816 del 13 de julio 2016** de la Comisión Nacional del Servicio Civil, “Por el cual se establecen los criterios y se definen los lineamientos para desarrollar los Sistemas Propios de Evaluación del Desempeño Laboral.”, se concluye que el proceso de Evaluación de desempeño en la administración pública solo es para funcionarios con tipo de vinculación CA Carrera Administrativa o en su defecto en periodo de prueba y no para funcionarios de LN Libre Nombramiento, tal como se presenta en la entidad.

1.1.2.7 Otros Aspectos

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST

En cumplimiento del Decreto 1443 de 2014 que estableció la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - compilado por el Decreto 1072 de 2015, durante la vigencia 2019 la entidad no ha realizado la contratación de un especialista en Salud Ocupacional con licencia activa para el cumplimiento del presente Decreto.

De acuerdo a la revisión del cumplimiento de las actividades descritas se realizó la circular No 004 Socialización de Clasificación del Riesgo de acuerdo a la actividad

prestada el 13 de junio de la presente vigencia. Teniendo en cuenta la recomendación de la creación de riesgos del proceso que puedan llegar a ocurrir en la implementación y suscribirlos en la matriz institucional.

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Permitirle a la entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad

Planes, Programas y Proyectos

El SETP Santa Marta formuló el plan de acción vigencia 2020, con base en los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital: “Unidos por el cambio: Santa Marta ciudad del buen vivir 2016-2019”; ya que a la fecha de la publicación del presente no se cuenta con el PND distrital del siguiente cuatrenio, dentro del cual se espera establecer los objetivos estratégicos para dar cumplimiento a las metas trazadas para la vigencia.

Para la evaluación del cumplimiento de las actividades descritas en el Plan de Acción 2020, la Oficina de Control interno realizará seguimiento de manera Trimestral, donde cada responsable de proceso entrega su porcentaje de cumplimiento a las actividades, se presenta un informe con los resultados a la Gerencia y posteriormente se realiza reunión con los responsables para la socialización del mismo, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para el corte de 31 de diciembre de 2019 el Plan de Acción Institucional obtuvo un cumplimiento del 59% de las actividades descritas. Así mismo el análisis de los indicadores de gestión se efectúa de manera trimestral a través del comité de Control Interno formulándose si es del caso, las acciones de mejora para aquellos procesos que lo requieren. Para la vigencia 2020 se encuentra estipulado el Plan de acción con las actividades necesarias para cumplir con el objetivo del proyecto.

Al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, el cual incluye acciones para cada uno de sus componentes como son:

- Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Mapa de Riesgos de corrupción.
- Racionalización de trámites.

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información.

Para la vigencia 2020 se diseñó el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2020**, de acuerdo con el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, las directrices establecidas en el documento *Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana versión 2- 2015* y de acuerdo al III Informe PAAC Sept - Dic 2019 emitido por la Oficina de Control Interno. Dicho Plan se puede encontrar en la pagina web de la entidad, en el siguiente link: <https://setpsantamarta.gov.co/transparencia/#plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

Además del Mapa de Riesgos Institucional vigencia 2020, que se encuentra en el siguiente link:

<https://setpsantamarta.gov.co/transparencia/#PlanAnticorrupci%C3%B3nyAtenci%C3%B3nalCiudadano>

El seguimiento y revisión del **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2019**, se evidencian en los Informes que realiza la Oficina de Control Interno de manera Cuatrimestral según lo especifica el Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 y Decreto 124 de 2016, además de la evaluación de las actividades de mitigación de riesgos, dentro de las auditorías internas realizadas por la oficina de Control Interno, que se encuentra en el siguiente link:

<https://setpsantamarta.gov.co/transparencia/#informes-de-control-interno>

Para la vigencia 2019 la entidad adopta a través de Resolución No. 000179 del 28 de diciembre de 2018 el presupuesto inicial de ingresos, gastos e inversión del SETP Santa Marta y a corte diciembre de 2019, la entidad resató una ejecución del 51%, descrito así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS IV TRIMESTRE 2019		
CONCEPTO	DEFINITIVO	COMPROMETIDO
FUNCIONAMIENTO	1.774.877.972	1.256.991.301
CXP FUNCIONAMIENTO	59.552.084	59.552.084
INVERSIÓN	77.044.695.865	33.434.206.074
CXP INVERSIÓN	10.765.269.869	10.700.207.860
TOTAL	89.644.395.790	45.450.957.319
% DE EJECUCIÓN		51%

Fuente: Gestión Financiera – Presupuesto

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

Se presenta variación generada por el Incremento de Acción presupuestal, a raíz de la desagregación actualizada al 4to trimestre, lo que genera disminución sobre el real ejecutado por cuantía de COL\$26.941.944.260.

3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Agrupar un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde la Gerencia y la Oficina de Control Interno la autoevaluación institucional se desarrolla a través de la evaluación del EGE-FO-04 Formato de Plan de Acción, donde se evidencia el % de cumplimiento de cada una de las metas establecidas por procesos para el proyecto SETP Santa Marta en el año 2020, igualmente se realizan autoevaluaciones por medio de reuniones periódicas con líderes procesos y personal encargado.

AUDITORIA INTERNA

El Sistema de Control Interno, mediante el EVCG-FO-01 Programa Anual de Auditorías Internas y el Plan de Auditoria con vigencia 2020, estableció los procesos a auditar y la metodología, dentro de este marco se registran 8 procesos: Gestión Predial y Reasentamiento, Gestión Financiera, Gestión Jurídica y de Contratación, Gestión de Infraestructura, gestión de Operaciones, Gestión de Comunicación y TICs, Gestión Documental y Gestión de Talento Humano.

Objetivo del Programa de Auditoria Interna:

Presentar la programación de las Auditorias Internas de Control Interno logrando verificar el buen desempeño de los procesos en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S. según los requisitos de norma, procedimientos internos y políticas institucionales, con el fin de detectar desviaciones y riesgos y formular recomendaciones de ajuste al mejoramiento de los mismos.

Alcance del Programa de Auditoria Interna:

El presente programa de auditoría contiene la planeación de las auditorías regulares

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

de control interno que se realizará en la entidad durante el año 2020.

PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno, se encuentra monitoreando los Planes de Mejoramiento suscritos de acuerdo a la auditoria externa de control por parte del BID, entes de vigilancia y control y aquellos de los resultados de los planes de acción e informes emitidos por Control Interno. Estos planes de acuerdo a los productos de auditoras internas e informes de CI se solicitan solo de ser necesario.

- ✓ Plan de mejoramiento de acuerdo a las observaciones u oportunidades de mejora - Auditoria Externa - ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S. – Vigencia 2019.
- ✓ Planes de Mejoramiento resultado de auditorias internas de Control Interno.
- ✓ Plan de Mejoramiento Procuraduria General de la Nación – Comité de Conciliación

4. DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.

Se realiza periódicamente el informe pormenorizado del estado de control interno y su resultado es publicado en la página web de la entidad, evidenciando las debilidades dentro del sistema de control interno.

Se generaron acciones encaminadas a fortalecer la cultura de control, lideradas por la Oficina de Control Interno, especialmente en temas de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de Rendición de Cuentas.

Durante el período analizado se ha efectuado el inicio de las auditorías por la Oficina de Control Interno junto con las del Sistema de Gestión de calidad, producto de las cuales se generaran los correspondientes planes de mejoramiento, efectuando un seguimiento para verificar su cumplimiento y efectividad.

5. DIMENSIÓN INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta tiene identificados los mecanismos de recolección de información externa, los cuales se encuentran caracterizados por el Proceso de Comunicación e Información y demás que intervienen directamente con los usuarios:

1. MGPR-FO-04 Formato de Atención al Público PQR V 2.0
2. Pagina Web (Link Deja un Mensaje)
3. Línea Telefonica 4317777
4. Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamos
5. Atención Presencial - Sistema para el registro y gestión de correspondencia
6. Correo Electronico Institucional: info@setpsantamarta.gov.co

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta durante el período evaluado el I Informe de Seguimiento y Evaluación a la Atención de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias 2019 recibidas en el setp, el cual se puede consultar en la pagina web de la entidad, en el link <https://setpsantamarta.gov.co/transparencia/#informes-de-control-interno>. Sin embargo se debe promover el uso del Buzón de Sugerencias.

Se fortaleció el proceso de Comunicación e información a través de las siguientes actividades:

- ✓ Implementación del Plan de comunicación que incluye las estrategias de comunicación internas y externas y sus canales de información.
- ✓ Se trabajó en campañas informativas a través de redes sociales, página web, reuniones en instituciones educativas, etc.
- ✓ Se contrato y puso en funcionamiento el software de gestión documental y se

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR

capacitó al personal involucrado en el proceso. Además la entidad viene ajustando sus canales de comunicación e información pública, atendiendo la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 o “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” y de su Decreto Reglamentario No. 103 de 2015.

RECOMENDACIONES

A continuación se efectúan recomendaciones, las cuales deben ser tenidas en cuenta para el mejoramiento continuo:

- Creación y adopción del Manual de Funciones y Competencias Laborales como una herramienta de gestión de talento humano que permita establecer las funciones y competencias laborales de los empleos que conforman la planta de personal de la entidad; así como los requerimientos de conocimiento, experiencia y demás competencias exigidas para el desempeño de éstos.
- Compromiso de la Alta Dirección con el sistema de Control Interno.
- Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad e ocurrencia de los riesgos y su impacto.
- Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.
- A través del proceso de Comunicación e Información se debe promover el uso del Buzón de Sugerencias, Quejas y reclamos.
- Agilizar la implementación del **ATH-MA- 03 Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo versión 1.0**, además de establecer el plan de trabajo del sistema para la vigencia 2019 – 2020.

Original Firmado
JOSE CARLO ARENILLA BUSTAMANTE
Jefe de Control Interno

UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA – CIUDAD DEL BUEN VIVIR